

CONCEPTO

La sociedad cooperativa es una forma de organización social integrada por personas físicas que se unen voluntariamente en base a intereses comunes, con el propósito de satisfacer tanto necesidades individuales como colectivas. Este objetivo se logra mediante la realización de actividades económicas relacionadas con la producción, distribución y consumo de bienes y servicios. La característica central de las cooperativas es que funcionan bajo principios como la solidaridad, el esfuerzo propio y la ayuda mutua, promoviendo una administración democrática donde cada socio tiene igual derecho a voto, independientemente de su aportación económica.

Desde un punto de vista legal, la sociedad cooperativa en México está regulada por la Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC), que define esta figura como una organización social que se rige por estos principios y permite a sus integrantes participar activamente en la toma de decisiones y en la distribución de los rendimientos de forma proporcional a su participación, priorizando el bienestar colectivo por sobre el beneficio individual. Esta ley establece que las cooperativas deben constituirse legalmente mediante escritura pública y estar inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes.

Podemos decir entonces que una sociedad cooperativa es un modelo empresarial basado en la cooperación democrática, la igualdad y la solidaridad, que busca generar beneficios económicos y sociales para sus socios y para la comunidad en la que se inserta.

Referencia:

Ley General de Sociedades Cooperativas. México. Última Reforma DOF 16-04-2025